



MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: TRAMÍTESE 05 DÍAS DE LICENCIA
MÉDICA.

LA HIGUERA, 31 JUL 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Párrafo 2°, Artículo 19° de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; la Ley N° 16.744; la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República y lo dispuesto en el Decreto Exento n° 271 con fecha del 25 de Enero del presente año y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

Licencia Médica N° 1-31725875 de fecha 22-07-2013, presentada por el interesado.

N.º 2654

DECRETO EXENTO

TRAMÍTESE, hacer uso de 05 (cinco) días de Licencia Médica, al funcionario Sr. Sr. **ALEJANDRO HIDALGO ARÉVALO**, PSICÓLOGO - Centro de Salud La Higuera, categoría "B", desde el 23-07-2013 y hasta el 27-07-2013, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE".



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- 1.- Interesado
 - 2.- Correlativo Depto. Salud 583/31-07
 - 3.- Carpeta Personal
 - 4.- Secretaria Municipal
- CFG/MPB/LOW/atc